

# EL NOTICIERO DE MURCIA

DIARIO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

## PRECIOS DE SUSCRICION

Murcia: un mes, 6 rs.—Fuera: un trimestre, 20 rs.—Un semestre 40 rs.—Un año, 80 rs.—Pago anticipado.—Número suelto un real.

Dirección y administración: calle de Lucas.

## PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios á medio real.—Avisos oficiales, comunicados, etc., á precios convencionales y módicos.

## EL NOTICIERO.

### EL TRATADO DE COMERCIO CON LOS ESTADOS-UNIDOS.

Ayer se ha dicho que los diputados y senadores de la isla de Cuba tratan de celebrar una reunion con objeto de estudiar los medios más conducentes á conservar el mercado de los Estados-Unidos para los azúcares de las Antillas, á interesar al Gobierno en esta cuestion de tanta importancia para las mismas.

Así lo dice anoche un diario ministerial.

La noticia no nos sorprende; por el contrario, lo que nos hubiera sorprendido habria sido ver que los senadores y diputados de la isla de Cuba no se ocupaban de asunto que tan alto interés encierra para la produccion cubana.

Para conservar el mercado de los Estados-Unidos necesita Cuba obtener rebajas importantes en los derechos sobre sus azúcares, y esto, ocioso es decirlo, no se ha de obtener sino por medio de un tratado de comercio.

De manera que la noticia dada por el diario ministerial equivale á decir: los senadores y diputados de la isla de Cuba se proponen á celebrar una reunion para ocuparse del tratado de comercio con los Estados-Unidos.

Tiempo hace que se habla de este asunto del tratado con la república norte-americana. Allí, hácia fines de 1877, el mismo diario ministerial que publica anoche la noticia que reproducimos, decia que el representante de los Estados-Unidos tenia plenos poderes para abrir negociaciones de un tratado de comercio. ¿Por qué no se abrieron las negociaciones? Y si hubo negociaciones preliminares, ¿á qué se debe que no hayan sido continuadas?

¿Qué gestiones ó que influencias habrán mediado para que no se dé curso á ese proyecto?

No queremos saberlo.

Sabemos sí que en Julio de 1877 España sujetó los productos y procedencias de los Estados-Unidos, como nacion no convenida, á una tarifa diferencial, y que si España es la que pone dificultades para el tratado, no parece de los más correctos el procedimiento seguido con aquella nacion.

La isla de Cuba necesita, en efec-

to, que se ajuste con los Estados-Unidos un tratado de comercio extensivo á aquella antilla; lo necesita con urgencia, y cuando el general Martinez Campos salió de Cuba, quedaba allí funcionando una comision que se ocupaba en estudiar las bases de un tratado con la república norte-americana, ó más bien, las bases de las disposiciones relativas á Cuba que necesita ésta sean introducidas en el tratado.

Y no son sólo los intereses de la gran antilla los que reclaman el tratado. Hay tambien intereses peninsulares que los reclaman.

Los tratados de comercio se hacen para abrir nuevos mercados ó para ampliar y desanchar los que ya se tienen.

Los tratados de comercio con el Perú, con Chile y con otras repúblicas americanas, servirán para abrir entre España y esos países corrientes comerciales que hoy no existen. Pero con los Estados-Unidos tenemos ya un movimiento que es preciso desarrollar.

Importamos de la república norte-americana más de 60 millones de pesetas en algodón en rama, maderas, petróleo, tabaco y otros productos, y enviamos sal, frutas, aceite, plomo, vinos y otros artículos; pero todos ellos no pasan de un valor de 16 millones, casi la cuarta parte, de los cuales las pasas componen más de la mitad. Los vinos de todas clases, blanco, tinto, común, tinto de Cataluña y de Jerez no componen más que 4 millones de pesetas, de los que unos 3 y 1/2 millones son en vinos de Jerez y sus similares.

Hay, pues, en los Estados-Unidos un mercado que ampliar para aumentar nuestras exportaciones á aquel país, y algunos periódicos de provincias han tratado el asunto exponiendo la necesidad del tratado con los Estados-Unidos.

Para la isla de Cuba es el tratado cuestion de altísima importancia, más aun que para la Península, y para ésta lo es mucho, y es además para Cuba asunto de reconocida urgencia.

Celebraremos que las gestiones de los senadores y diputados cubanos tengan resultado, y que se haga ahora lo que tiempo ha debía haber sido hecho.

(«El Liberal.»)

## SECCION GENERAL.

(Gaceta del 23.)

Ministerio de Fomento.—Real decreto nombrando rector de la Universidad de Madrid á D. Manuel Lopez Gomez.

—Otro aprobando el reglamento que se acompaña para la ejecucion de la ley de extincion de la langosta.

—Otro nombrando á D. Javier de Palacio, conde de las Almenas, vocal del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio.

—Real orden disponiendo que se adquirieran con destino á bibliotecas públicas 150 ejemplares de *Los libros sapienciales*, puestos en verso castellano por D. Fermin de la Puente y Apecechea.

Ministerio de Ultramar.—Real decreto trasladando á D. Eduardo Orduña y Merry, magistrado de la audiencia de Manila, con igual cargo á la de Puerto-Príncipe.

Ministerio de Marina.—Real orden aprobando el pliego de condiciones que se acompaña para la construccion de las máquinas de dos cañoneras que se construyen en el Ferrol y Cartagena.

Segun la «Estrella Belga» diario de Bruselas, se ha descubierto un nuevo cartel amenazando la vida del rey, en la fachada posterior de la iglesia de San Juan Nicolás, calle de Colonia, escrito de pluma y sujeto por medio de fajas de papel de sellos de correos. Ese cartel decia: «Apresurémonos á matar al rey: la ley de desgracia está firmada.—Unos clericales.» El cartel fué denunciado inmediatamente á la policia, que lo arrancó y lo entregó al ministerio público.

El obrero pintor preso como autor presunto de carteles anteriores con amenazas de muerte contra el rey, es un tal Vandenbroeck, de edad de 35 años, natural de Poperinghe, y que ha vivido por mucho tiempo en Ipres. Ha sido cabo en el 5.º de linea y formó parte de la expedicion belga á Méjico. Despues ha viajado mucho, y se ignora todavía la fecha de su llegada á Bruselas.

Lo único que se sabe es que hace un mes alquiló un cuarto en la calle de Isabel, número 9. Era pintor-revocador, y aunque trabajaba muy poco, tenia siempre el bolsillo bien provisto. El día en que fué preso le hallaron 15 francos. Cuando le interrogan sobre este punto, prorrumpe en amenazas contra el rey.

El Dean de Westminster ha designado ya el sitio que deberá ocupar el monumento que ha de elevarse en dicho panteon al príncipe Luis Bonaparte, y que será en la capilla de Enrique VII, cerca de la tumba de Cromwell.

Mar afuera ha sido hallado el cadáver de un niño, hijo de un jefe de la guar-

nicion de Portugalete, y cuyo niño habia desaparecido hacia algunos días.

En un banquete celebrado recientemente en Lóndres en obsequio á los periodistas, pronunció lord Roseberry un discurso notabilísimo, lleno de datos interesantes acerca de la prensa inglesa.

Resulta de él que la gran Bretaña cuenta actualmente 1.924 periódicos, cuyo mayor número ve la luz en Inglaterra propiamente dicha, donde se publican 561, 38 en el país de Gales, y 141 en Escocia.

Además hay 28 periódicos de modas, 32 satíricos y 7 de propaganda religiosa.

La barca inglesa «Imógenes», que habia desaparecido de las aguas de Lisboa y que se creyó se dirigia á Vigo, ha llegado nuevamente á Lisboa y se le ha ordenado pase al lazareto de Tello, donde quedará sujeta á rigurosa cuarentena.

Dicen de Roma, que el asesino del general Franzini, capitán Deroda, padece hace tiempo de enagenacion mental.

En el ministerio de Fomento se ha destinado un premio de 2.000 pesetas, á la Exposicion de ganados de Valladolid.

Ha llegado al Vaticano la noticia de que los legitimistas franceses se están esforzando por inducir al conde de Chambord á que abandone su actitud de inaccion y se atraiga á aquellos bonapartistas á quienes sus principios religiosos impiden acercarse al Príncipe Jerónimo.

Se han hecho averiguaciones para ver si el Vaticano les ayudaría en este trabajo; pero el Papa ha dado á entender que condena toda agitacion en este asunto y que permanecerá neutral.

Vuelve á hablarse de la próxima publicacion de un manifiesto que el príncipe Jerónimo dirigirá á su partido.

Muchos é importantes bonapartistas niegan este rumor.

Escriben de Chislehurst, que el documento que completa la identificacion del príncipe Luis Napoleón fué firmado en la forma que prescribe la ley por el príncipe Murat, el duque de Bassano, el doctor Evans y M. Conneau. Se selló entonces el ataud, despues de cortar los cabellos del príncipe para ser entregados á la emperatriz Eugenia.

Escriben de Maritzburgo al «Daily Telegraph», que el príncipe Luis Napoleón se llama «Fates», que significa «Destino».

Ciertamente que la coincidencia es singular.